

ES

11214

RA. NORMA MARIA PLAZA ARAY



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Vélez 107 v P. Carbo. 2do. Piso. Telf.: 2323003

R.U.C.: 0900466806001

ADT. SRI.: 1006833632

FACTURA Nº 037688
SERIE 001 - 001

REF: 0000000057409 0000000036510

Guayaquil, 15/01/02 11:40:43
A favor de : CIA PROTECCION Y SALUD C LTDA

Concepto: CESION DE PARTICIPACIONES

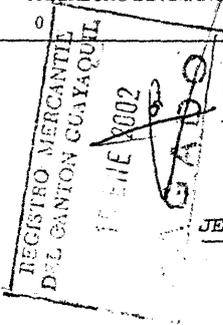
Cliente: AMALIA CAMACHO \$17000

Dirección:

Cuantía: 0,00 Categoría:

Cant.	Concepto	VALOR
5	DERECHO DE REGISTRO	25,00
4	CERTIFICACIONES	2,00
5	ANOTACIONES	10,00
1	CESIÓN DE PARTICIPAC	5,00
10	DERECHO DE AMANUENSE	8,00
0		0,00

SUBT. \$ 50,00
 IVA 12% \$ 6,00
 TOT: \$ 56,00

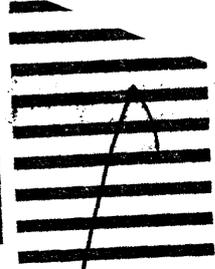


JESSICA LEON
Caja

NOTA: Este comprobante NO es válido sin el sello de Caja que certifica la cancelación del trámite. Ud., Lo entregará POR TRIPLICADO EN CAJA sin separar las partes

Patricia Jacqueline Cañote Figueroa. REPRESENTACIONES J.C.
R.U.C. 0907700108001 AUT SRI: 1724. Emisión 16 Nov. del 2001
Caduca: Noviembre del 2002

USUARIO



ECUADOR

GESIMA
GUAYAQUIL

NIO
ITURA

LACOMPANIA PROTECCION

DEL NOTARIO

Dr. Piero G. Aycart Vincenzi

COPIA PRIMERA GUAYAQUIL, 14 DE DICIEMBRE

Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPANIA PROTECCION Y SALUD

CIA LTDA. PROSALUD

CUANTIA: USD\$3.80

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,

República del Ecuador, a los treinta y un días del mes de agosto del

año dos mil uno, ante mí, Doctor **PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON, comparecieron a la

celebración de la presente escritura los señores **CESAR GALINDO**

SERRANO, su cónyuge la señora **JENNY ALVAREZ DE GALINDO**,

quienes declaran ser casados, ecuatorianos, con cédula de ciudadanía

número cero nueve cero cero cinco cero cinco ocho cinco y cero nueve

cero uno cuatro seis uno cinco nueve -cero, en calidad de cedentes y, el

señor Ingeniero **JOHN SERRANO HUFF** quien declara ser ecuatoriano

casado y con cédula de ciudadanía número cero nueve cero cuatro

nueve siete cuatro cero tres siete 0904974037, en calidad de cesionario,

con la respectiva autorización del total del capital social de la compañía

PROTECCION Y SALUD CIA LTDA PROSALUD y la certificación de la

señora **NINA LEE HUFF DE SERRANO**, Gerente de la Compañía

PROTECCION Y SALUD CIA LTDA. PROSALUD, según nombramiento

que se adjunta en calidad de habilitante, los comparecientes son

mayores de edad, con domicilio en ésta ciudad, capaces para obligarse y

contratar a quienes de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y

resultados de esta escritura pública de Transferencia de

Participaciones, a la que procede, de manera libre y voluntaria, para su

otorgamiento me presentan la Minuta del tenor siguiente: SEÑOR



NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de transferencia de Participaciones de la compañía PROTECCION Y SALUD CIA LTDA. PROSALUD de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera.- COMPARECIENTES.- a) Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte, como cedentes los esposos CESAR GALINDO SERRANO y JENNY ALVAREZ DE GALINDO; y, en calidad de cesionario el señor Ingeniero JOHN SERRANO HUFF; y todos los comparecientes son de domiciliados en ésta ciudad de Guayaquil, ecuatorianos y legalmente capaces, sin impedimento para celebrar éste contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.

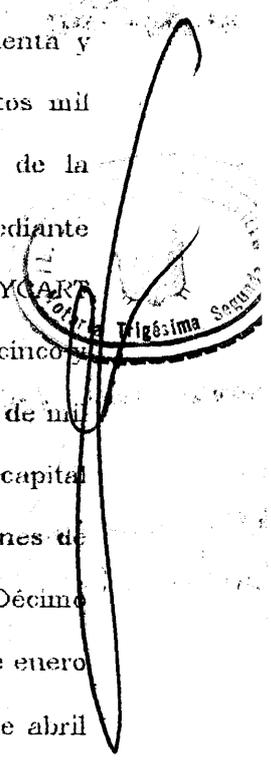
SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- 1) La compañía PROTECCION Y SALUD CIA LTDA. "PROSALUD" se constituyó, por Escritura Pública que autorizó el Notario de Guayaquil Doctor JORGE JARA GRAU, el veintisiete de Agosto de mil novecientos setenta y uno, inscrita en el Registro de la Mercantil de éste Cantón el veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y uno, se constituyó con un capital social de CINCUENTA MIL SUCRES; 2) La compañía PROTECCIÓN Y SALUD CIA LTDA. PROSALUD, por Escritura Pública que autorizó el Notario de Guayaquil, Abogado EUSTORGIO TANDAZO MARIDUENA, el veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y tres e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiuno de Enero de mil novecientos setenta y cuatro, aumento de capital social suscrito y pagado a Doscientos mil sucres y se reformó los estatutos; 3) La compañía PROTECCIÓN Y SALUD CIA LTDA. PROSALUD, por escritura pública celebrada ante el Notario de Guayaquil Doctor FALCONÍ LEDESMA el veinte y tres de marzo de mil novecientos ochenta y siete e inscrita en el

Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

Registro Mercantil, el cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y siete, aumentó el capital social suscrito y pagado a setecientos mil sucres, y reformó el Estatuto; 4) Aumentó el capital social de la compañía de setecientos mil a dos millones de sucres mediante Escritura Pública celebrada ante el notario PIERO GASTON AYCART VINCENZINI el once de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se inscribió en el Registro Mercantil el veinte y siete de febrero de mil novecientos noventa y seis, se reformó el estatuto; 4) Aumentó el capital social de la compañía de dos millones de sucres a veinte millones de sucres, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL el catorce de enero del dos mil y se inscribió en el Registro Mercantil el de cinco de abril del dos mil uno, se reformó el estatuto; 5) La Junta General Universal de socios de la compañía, celebrada el día treinta de marzo de mil novecientos noventa y seis, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizaron a los señores socios CESAR GALINDO SERRANO Y JENNY ALVAREZ DE GALINDO, para que transfieran setenta participaciones de un mil sucres cada una, de las que posee en ésta compañía a favor del señor Ingeniero JOHN SERRANO HUFF.

TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, los comparecientes: esposos CESAR GALINDO SERRANO Y JENNY ALVAREZ DE GALINDO, ceden en venta real y efectiva setenta participaciones que posee en ésta compañía a favor del señor Ingeniero JOHN SERRANO HUFF; con todos los derechos inherentes a la misma. CUARTA.- ACEPTACION.- La señora JENNY ALVAREZ DE GALINDO encontrándose personalmente presente da su



consentimiento y acepta que su cónyuge CESAR GALINDO SERRANO ceda en venta las participaciones que poseen en la compañía PROTECCION Y SALUD CIA LTDA. " PROSALUD", y para mayor constancia firma la presente acta, y la escritura de transferencia de participaciones al mismo tiempo las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme lo estipulado en éste contrato. QUINTA.-

PRECIO.- El precio de compraventa de las participaciones objeto de éste contrato es mil sucres por cada participación, pagaderas de contado (cuatro centavos de dólar por cada una de las participaciones moneda de curso legal actual); suma que los cedentes declaran haberlas recibido de parte de los cesionarios en moneda legal y a su entera satisfacción.

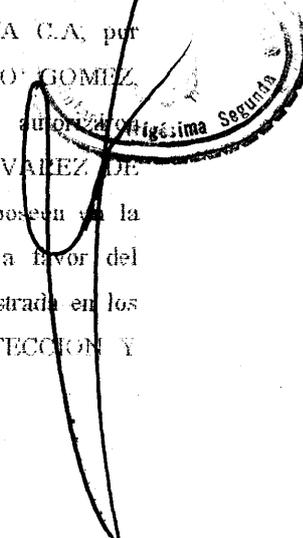
SEXTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que la presente Escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:

Se acompaña para que forme parte de esta escritura la certificación otorgada por la señora NINALLE HUFF DE SERRANO, Gerente General y el nombramiento del representante legal de la compañía. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura. Firmado) Abogada Amalia Camacho Zarate.

Registro número seis mil setecientos siete. Hasta aquí la minuta. Los otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento dejándolo elevado a Escritura Pública para que surta sus efectos legales. Queda agregado en calidad de documento habilitante el Nombramiento de Representante Legal de la Compañía la certificación

En Guayaquil, a los veinticinco días del mes de agosto del dos mil uno, Yo NINALEE HUFF DE SERRANO, Gerente General de la compañía PROTECCION Y SALUD CIA LTDA "PROSALUD" certifico que mediante acta de Junta Universal de Socios celebrada en Guayaquil el 30 de marzo de 1996. Con la presencia del total del capital social, compuesta por los socios señores: CLINICA SANTA MARIA C.A, por interpuesta persona de su Gerente General Dr. CESAR SERRANO GOMEZ, TANCREDO ANTONIO SERRANO, Y CESAR GALINDO SERRANO, autoriza a la señora JENNY ALVAREZ DE GALINDO, para que transfiera setenta participaciones de las que posee en la compañía PROTECCION Y SALUD CIA LTDA "PROSALUD", a favor del ingeniero JOHN SERRANO HUFF, transferencia que se encuentra registrada en los libros de PARTICIPACIONES Y SOCIOS de la compañía de PROTECCION Y SALUD CIA LTDA "PROSALUD".

Ninalee Huff de Serrano
NINALEE HUFF DE SERRANO
C.C. # 090031065-7
GERENTE GENERAL



Guayaquil, 11 de Octubre del 2001

Señora
NINALEE HUFF DE SERRANO
Presente



De mis consideraciones:

Cumplo en comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de **PROTECCION Y SALUD CIA. LTDA. (PROSALUD)**, en sesión celebrada en esta fecha, resolvió por unanimidad reelegirla **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de cinco años, de conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, entre las que consta la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial.-

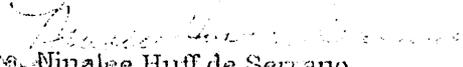
La compañía **PROTECCION Y SALUD CIA. LTDA. (PROSALUD)** se constituyó mediante escritura pública celebrada el 27 de Agosto de 1971 ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Jara Grau, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, por mandato judicial el 26 de Noviembre de 1971, de fojas # 13.325 a 13.352, número 2.227 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 20.185 del Repertorio.- La compañía aumentó su capital social y reformó sus estatutos sociales, el 23 de Marzo de 1987 ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Dr. Gustavo Falconi Ledesma, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 4 de Mayo del mismo año; posteriormente, aumentó su capital y reformó sus estatutos sociales, el 11 de Septiembre de 1995, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil, el 27 de Febrero de 1996 volvió a aumentar su capital y reformar sus estatutos sociales, el 14 de Enero del 2000, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 5 de Abril del 2001.-

Deseándole éxitos en sus funciones.

Atentamente,


Dr. César Serrano Gómez
PRESIDENTE
C.C. # 090031892-3

Acepto y asumo el cargo de **GERENTE GENERAL** de **PROTECCIÓN Y SALUD CIA. LTDA. (PROSALUD)**, Guayaquil, 11 de Octubre del 2001.-


Sra. Ninalee Huff de Serrano
C.C. # 090031065-7

Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO
CANTÓN GUAYAQUIL

Trigésimo Sol

En la presente fecha queda inscrito este

Nombre(s): Genali General

Folio(s) 33, 373, 133, 57 Registro Mercantil N°

31 635 Repertorio No. 44 203

Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.

Guayaquil, Quince de Julio del 2001

[Signature]
DRA. ROSA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



RECIBIDO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este 31
5: 8,41

Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

otorgada por la Gerente General de la compañía PROTECCION Y SALUD

CIA LTDA. "PROSALUD". Leído de principio a fin este instrumento que queda elevado a escritura pública por mí el Notario en alta voz a los comparecientes, éstos lo aprueba en todos sus partes y lo suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.

CEDENTES

Cesar Galindo Serrano
CESAR GALINDO SERRANO
C.C. # 090050585

Jenny Alvarez Aragon
JENNY ALVAREZ ARAGON DE GALINDO
C.C.# 090146159-0

CECIONARIO

John Serrano
ING. JOHN SERRANO HUFF
C.C. #0904974037



[Handwritten signature]

ESTA CONFORME A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO
ENTREGO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE
FUE OTORGADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A
LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL
AÑO DEL 2011.



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYAQUIL

1.- Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente escritura la misma que contiene la **Cesión de Participaciones**, mediante la cual, el Señor **CESAR GALINDO SERRANO**, con autorización de su cónyuge la señora **JENNY ALVAREZ DE GALINDO**; cede y transfiere **70 participaciones** de un mil sucres, favor del Señor **JOHN SERRANO HUFF**; que posee dentro del Capital Social de la compañía **PROTECCION Y SALUD CIA. LTDA. PROSALUD**; de fojas **45.072 a 45.080**, número **7.318** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **11.080** del Repertorio.- 2.- Se tomó nota de esta Cesión a fojas **13.331, 928, 16.533, 10.755 y 36.266** del Registro Mercantil de **1.971, 1.974, 1.987, 1.996 y 2.001**, en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, ocho de Abril del dos mil dos.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

ORDEN: 11214
LEGAL: AB. ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: MERCY CAICEDO
COMPUTO: CARLOS JIMENEZ
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA LILLOA
REVISADO POR:



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

*De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial,
reformada por el Decreto Supremo Número 2286, de Marzo de 1978

DCY FE: Que la fotocopia precedente que consta de Seis
fojas es exacta al documento que se me exhibe.-

Guayaquil, 19 FEB 2006

Alfonso Carrero Carrillo
Notario Público N.º 10100 Segundo
Santiago de Guayaquil